



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000026-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta tiene previsto aclarar normativamente cuál es la administración obligada a pagar en cada caso los gastos de reformas o mejoras en los colegios.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000026, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta tiene previsto aclarar normativamente cuál es la administración obligada a pagar en cada caso los gastos de reformas o mejoras en los colegios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Con el inicio del curso escolar en Primaria, muchos Consejos Escolares reclaman pequeñas obras de acondicionamiento, reformas menores, mejoras en el sistema de calefacción, etc. Como todos los años, se dirigen a sus correspondientes Ayuntamientos y Direcciones Territoriales de Educación, en busca de respuesta, asistiendo al desesperante “peloteo” entre Administraciones sobre a quién corresponde pagar los gastos.



PREGUNTA:

¿Tiene prevista la Junta algún tipo de norma más específica que la actual, que permita aclarar sin género de dudas, cuáles son exactamente las obligaciones de los Ayuntamientos y de la Junta en cada caso, sin acudir a las más variopintas interpretaciones como ocurre actualmente?

Valladolid, 4 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso